De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.316.

GES-BM, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del fondo «BM Garantizado, F.I.M.», que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de «BNP Paribas España, Sociedad Anónima», por «Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima», como entidad depositaria del fondo, y que con fecha 16 de octubre de 2001 se han obtenido las correspondientes autorizaciones por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y la CNMV para modificar el Reglamento de gestión del fondo, mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, recoger la sustitución de la entidad depositaria, adaptar la comisión de gestión y de depósito a la normativa vigente, y eliminar la política de inversión para preverla en el folleto informativo.

Asimismo, se comunica que el fondo cambia su denominación, como consecuencia de la modificación prevista en su política de inversión, que pasará a ser «Espirito Santo Renta Plus, F.I.M.». Con fecha 16 de octubre de 2001, la CNMV ha autorizado la modificación de los artículos 1.º (para recoger la nueva denominación) y 12 (para cambiar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos, que pasará a ser el del mismo día de la fecha de solicitud) del Reglamento de gestión.

Igualmente, se comunica que se va a elevar la comisión de depósito del fondo, que pasará del 0,125 por 100 anual al 0,15 por 100 anual sobre el patrimonio custodiado del fondo.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o desde la remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—52.367.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)

Concurso adjudicación de las obras del proyecto de obras interiores y servicios de la parcela SG-6 en terrenos de «Mercamadrid, Sociedad Anónima»

1. Entidad adjudicadora: «Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima» («Mercamadrid, Sociedad Anónima»), con sede social en el edificio administrativo de la Unidad Alimentaria de Madrid, carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, Madrid 28053, teléfono 91 785 00 00 y fax 91 786 00 99.

2. Objeto del contrato: Es objeto del presente concurso público la adjudicación de la ejecución de las obras del proyecto de obras interiores de ordenación y servicios de la parcela SG-6 en terrenos de «Mercamadrid, Sociedad Anónima».

3. Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

4. Forma de adjudicación: Concurso público.

5. Obtención de documentación: El pliego de bases se puede solicitar en el edificio administrativo de la Unidad Alimentaria de Madrid, carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, desde el día siguiente de publicación del presente anuncio y hasta las catorce horas del 23 de noviembre de 2001. Para obtener dicha documentación, los interesados deberán abonar la cantidad de 60.000 pesetas.

6. El presupuesto de licitación de las obras asciende a 195.611.837 pesetas para la ejecución material y a 232.778.086 pesetas el precio de contrata.

7. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

8. Presentación de ofertas: La presentación de oferta se realizará en el edificio administrativo de «Mercamadrid» hasta las catorce horas del día 23 de noviembre de 2001.

9. Acto de apertura de plicas: El acto de apertura de ofertas será público para las empresas que hayan presentado ofertas y se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el edificio administrativo, carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800.

10. No será determinante para la adjudicación la oferta económica más baja.

11. Podrán concursar las empresas con la siguiente clasificación de contratista de obras del Estado: Grupo A, subgrupo 1, letras C a E. Grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 7 y 9, letras C a E. Grupo I, subgrupo 1, letras C a E. Grupo J, subgrupos 1, 2 y 4, letras C a E.

12. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

13. Se procede, con fecha 19 de octubre de 2001, a enviar anuncio del presente concurso para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario de la Comisión Ejecutiva, Pedro E. Escudero de Isidro.—52.376.